REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Sección Social

DECRETO ALCALDICIO N° 267
REF.: Ayudas Sociales

Puerto Williams, 25 APR 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de Noviembre de 2016;
- El Acta de la sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.;
- El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 15/12/2017, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018;
- El Decreto Alcaldicio N° 567 de fecha 07/12/2016, que nombra Alcalde de la Comuna de Cabo de Hornos a don Jaime Fernández Alarcón;
- Decreto N° 208 de fecha 13/04/2016 que aprueba el Reglamento Interno de Ayuda Social;
- Memorándum N° 166 de fecha 20/04/2018, informado ayudas sociales.

DECRETO:

1° AUTORIZASE, la entrega de ayuda social a las personas que se individualizan:

N°	Nombre	Apellidos	Rut	Ayuda	Valorizada
1	Sonia	Cárdenas Cárdenas		500 tacos de leña	$200.000
2	Prosperina	Galindo Galindo		500 tacos de leña	$200.000
3	Susana	Martínez Jil	7.	500 tacos de leña	$200.000
4	Fernando	Navea Escobar		500 tacos de leña	$200.000
5	Juan	Calderón Calderón		500 tacos de leña	$200.000
6	Marcia	Villarroel Villarroel		500 tacos de leña	$200.000
7	Catalina	Calbucheo García		500 tacos de leña	$200.000
8	José	Parancan Parancan		500 tacos de leña	$200.000

Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas naturales	04	01	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA/POG/CAV/HGV
Distribución:

MUNICIPALIDAD
CABO DE HORNOS
Puerto Williams

Puerto Williams, 24 de Abril 2018 267

MEMORANDUM N°166

A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: JEFE (S) DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
DON SERGIO SOTO CRUZ

Junto con saludar, por medio del presente, informo a Ud., ayudas sociales entregadas, a las siguientes personas:

Sra. Sonia Cárdenas Cárdenas Rut: 7) tacos de leña $200.000.
Sra. Prosperina Galindo Galindo Rut: ..... 0, 500 tacos de leña $200.000.
Sra. Susana Martínez Jil Rut: ; , 500 tacos de leña $200.000.
Sra. Fernando Navea Escobar Rut ..7, 500 tacos de leña $200.000.
Sra. Juan Calderón Calderón Rut: ..., 500 tacos de leña $200.000.
Sra. Marcia Villarroel Villarroel Rut: / , 500 tacos de leña $200.000.
Sra. Catalina Calbucheo García Rut: (., 500 tacos de leña $200.000.
Sra. José Parancan Parancan Rut: ... , 500 tacos de leña $200.000.

Las ayudas solicitadas por los usuarias/os son entregadas con el respaldo del Reglamento Interno de Ayudas Social, específicamente del artículo N° 3.

Quedo atenta a sus comentarios.

HERY GALARCE VERGARA
JEFE(S) DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

HGV
Distribución:
1. Alcaldia
2. DDC
3. DDC Social